

***“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional”***

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 225 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 del Área de Almacén General de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia temporal.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que sobre el tema de nombramientos provisionales señaló: “(...) en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional. (...)”.

Que una vez revisada la planta de personal, se pudo constatar que por ser el último cargo dentro de la nomenclatura de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, no hay servidores (as) públicos (as) de carrera administrativa que puedan ser encargados (as) del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 de la planta global de la Entidad.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 (E) Responsable del Área Talento Humano, certificó que revisada la hoja de vida del señor RUBEN DARIO RUBIO PEÑARETE, identificado con cédula de ciudadanía 79.731.875, cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 del Área de Almacén General de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptado mediante Resolución 788 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Nombrar con carácter provisional al señor RUBEN DARIO RUBIO PEÑARETE, identificado con cédula de ciudadanía 79.731.875, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 del Área de Almacén General de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hasta cuando la titular del cargo se reintegre al mismo.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el día 01/07/2025

  
**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano  
Revisó: Vilma del Pilar Medina Gutiérrez – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 (E) – Área Talento Humano  
Aprobó: Paloma Solano López – Subdirector Administrativo y Financiero (P.S.)

Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General